FORMULARIO 8.10

P.E.V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.

PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO

A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUINTA DE TILCOCO

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

☐ URBANO	☑ RURAL

NUMERO DE PERMISO
29
FECHA
12-03-2013
ROL S.I.I
29-164

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.

D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino El Huapi

N° 031 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo Guacarhue

Rural (urbano o rural) sector El Huapi

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba Se acoge (se acoge / no se acoge) a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

, además a las siguientes disposiciones especiales:

Subsidio Vivienda Social (vivienda tipo)

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
Edelmira Quintanilla Segura	6.907.899-0
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la **Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO**	R.U.T.
Juan Roberto Suter Carr.	6.817.181-4
NOMBRE del **PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS**	R.U.T.

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	71,65	50,74	1.066,38
2° Piso			
3° Piso			
Total	71,65	50,74	1.066,38

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%100 (-)	$
TOTAL A PAGAR				$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO de Edificación N° 029 de Fecha 12/03/2013, propietario doña Edelmira Quintanilla Segura, 1era. etapa 50,74m2, 2da. etapa 20,91m2, total a construir 71,65m2. El presente proyecto de edificación queda exento de derecho municipales de acuerdo al art.. 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y construcción.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE